

Pres.ª Jral.



Rep.ª Dominicana.

1

O. N. 120-167.

Sima Setiembre 20 de 1825 =

Al Sr. Mto. de Estado en
el Departam.º de Hcas.ª

S. Mto.

Sima Ota 6
825.

Disfarse con el Sr. Bartolome Abe-
bernador Ecto p.º g. de, y que siendo uno de los auditores a el de la Conti-
hago exigencia al año de 2.122 p.º 1.º p.º el valor de las Bulas de
Vicario de Capotambo Causante, e Indulto de se le permitieron p.º su expensas
D. Bartolome Abe- Capotambo, es penabamos q.º dentro de 3. día Chancelase-
mo, a dar su cuenta de cargo; o se siniese venia a esta Pres.ª Jral. a-
de Bulas, y q.º en materia sobre esta materia, a casandose de pronto el re-
que lo q.º f. ella de la nota q.º le dirigimos; y mandando con total de-
adenda, en la ten- sendencia, lo uno, y lo otro, lo mandamos otra con-
veria grol fha. 9. del presente, en q.º le prevenimos q.º sino cumpliera
con lo q.º se le havia expuesto en aquella fha. se daria
de ello cuenta al Sr. Mto. de Hcas.ª; y ha corrido este ul-
timo igual suento que el primero, y lo hacemos pres.ª
a B. p.º g. se leiva alonalo a S. E. el Sr. Mto. de Hcas.ª
de q.º no afin de q.º se digna mandar q.º al V.º g.º de Hcas.ª
Ecto. del Jacobisado lo compela a la Chancelacion-
desu cargo, y de no cumplirlo asi expida la con. co-
mas por.º p.º g. se le ponga Interdicton en su Cargo.

P. V. de S. E.

En id. ediccion con al
Gober. Ecto.

MH-OL 120
Ca. 27
Doc 355
Fol. 1

Dios que. a. S.

Tori Ruiz Lorenzo Barof